



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

"Huñulla, hawka kawsakuypi wiñarina wata" / "Mayacht'asiña, sumankaña, nayraqataru sarantañataki mara"

"Osarentsi akametsatabakantajeityari antantayetantyarori kametsari"

**A :** SILVIA ROSA MARTINEZ JIMENEZ  
DIRECCIÓN DE PATRIMONIO INMATERIAL

**De :** PEDRO ENRIQUE ROEL MENDIZABAL  
DIRECCIÓN DE PATRIMONIO INMATERIAL

**Asunto :** Respuesta a la solicitud para declarar Patrimonio Cultural de la Nación a la danza la Huayligía o Huaylegía de las provincias de Jauja y Tarma, región Junín.

**Referencia :**

- A. PROVEIDO N° 000061-2023-DPI-PMP/MC (08/NOV/2023)
- B. PROVEIDO N° 000609-2023DPI/MC (16/OCT/2023)
- C. PROVEIDO N° 000611-2023-DPI/MC (16/OCT/2023)
- D. PROVEIDO N° 005464-2023-DGPC/MC (16/OCT/2023)
- E. MEMORANDO N° 000777-2023-DDC JUN/MC (16/OCT/2023)
- F. PROVEIDO N° 006434-2023-DDC JUN (06/OCT/2023)
- G. INFORME N° 000023-2023-SDDPCICI-PVS/MC (06/OCT/2023)
- H. PROVEIDO N° 000574-2023-DPI/MC (05/OCT/ 2023)
- I. MEMORANDO N° 000747-2023-DDC JUN/MC (05/OCT/2023)
- J. PROVEIDO N° 006221-2023-DDC JUN/MC (02/OCT/2023)
- K. INFORME N° 000021-2023-SDDPCICI-PVS/MC (01/OCT/2023)
- L. PROVEIDO N° 001917-2023-DDC JUN/MC (31/MAR/2023)
- M. MEMORANDO N° 000327-2023-DGPC/MC (31/MAR/2023)
- N. INFORME N° 000178-2023-DPI/MC (30/MAR/2023)
- O. INFORME N° 000005-2023-DPI-PRM/MC (22/MAR/2023)
- P. PROVEIDO N° 000008-2023-DPI-PMP/MC (30/ENE/2023)
- Q. PROVEIDO N° 000565-2022-DPI/MC (17/NOV/2022)
- R. MEMORANDO N° 000602-2022-DDC JUN/MC (16/NOV/2022)
- S. PROVEIDO N° 005901-2022-DDC JUN/MC (16/NOV/2022)
- T. INFORME N° 000034-2022-SDDPCICI-PVS/MC (15/NOV/2022)
- U. PROVEIDO N° 003761-2022-DDC JUN/MC (15/JUL/2022)
- V. PROVEIDO N° 002761-2022-DDC JUN/MC (25/MAY/2022)
- W. OFICIO N°079-2022-MPJ-GTC (25/MAY/2022)
- X. OFICIO N°067-2022-MPJ-GTC (25/MAY/2022)

Tengo el agrado de dirigirme a usted con relación a los documentos **X.** y **W.** de la referencia, presentados ante la Dirección Desconcentrada de Cultura de Junín, por medio de los cuáles la Municipalidad Provincial de Jauja remitió la subsanación de observaciones formuladas por la DDC Junín a la solicitud de declaratoria de la danza de la Huayligía como Patrimonio Cultural de la Nación. Estas subsanaciones fueron enviadas a la DDC Junín a través d ellos documentos **V.** y **U.** de la referencia, El



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

"Huñulla, hawka kawsakuypi wiñarina wata" / "Mayacht'asiña, sumankaña, nayraqataru sarantañataki mara"

"Osarentsi akametsatabakantajeityari antantayetaryori kametsari"

expediente técnico presentado por la Municipalidad Provincial de Jauja, ante la DDC Junín, había sido elaborado por un equipo técnico integrado por los señores Carlos Hugo Hurtado Ames y José María León Veramendi. El expediente se compone de ochocientos once (811) folios agrupados en seis (06) anillados, conteniendo la descripción de la danza en cada uno de los 15 distritos de la provincia de Jauja donde existe, esta tradición a saber: Acolla, Ataura, Huaripampa, Huertas, Janjaillo, Marco, Miquiyauyo, Paca, Parco, Pomacancha, Ricrán, San Pedro de Chunán, Tunanmarca, Yauli, y la ciudad capital de Jauja; otros anillados incluyen las actas de compromiso de las medidas de salvaguardia, y la aprobación por parte de consejos de casa distrito sobre la veracidad de la información enviada. El documento **T.** de la referencia, elaborado por la Subdirección Patrimonio Cultural, Industrias Culturales e Interculturalidad de la DDC Junín para su Dirección, presenta una relación de la documentación entregada por la Municipalidad Provincial de Jauja, incluyendo las subsanaciones, recomendando remitir esta relación de documentos a la Dirección de Patrimonio Inmaterial de la Sede Central, para los fines pertinentes; siendo este documento enviado a la DDC Junín mediante el documento **S.** de la referencia. La documentación presentada fue por tanto derivada al despacho de la Dirección de Patrimonio Inmaterial de la Sede Central, con el documento **R.** de la referencia, y asignada para revisión con el documento **Q.** de la referencia. El documento fue asignado para su revisión preliminar con el documento **P.** de la referencia. La respuesta, en el documento **O.** de la referencia encontraba que los expedientes sobre la Huayligia de cada distrito cumplen con el protocolo establecido por la Directiva N° 003 - 2015 – MC, Directiva para la Declaratoria de las manifestaciones de patrimonio cultural inmaterial, pero que hacía falta incluir documentos del protocolo del distrito de Ataura, donde esta costumbre estaba en alto riesgo, e incluir información sobre esta danza en la vecina provincia de Tarma, también se reclama como una manifestación de importancia. El informe fue elevado a la DGPC con el documento **N.** de la referencia, y de éste a la Dirección Desconcentrada de Junín con los documentos **M.** y **L.** de la referencia, y también, por medio de la Subdirección de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales e Interculturalidad de la DDC, por medio de los documentos **K.** y **J.** de la referencia. En respuesta, la DDC Junín envía nuevamente el expediente técnico con un expediente sobre esta danza en dos distritos de la provincia de Tarma, por medio de los documentos **I.** y **H.** de la referencia. Por parte de la SDDPCICI de la DDC Junín enviaba por su parte los complementos requeridos sobre el protocolo del distrito de Ataura, por medio de los documentos **G.** y **F.** de la referencia. Estos documentos son enviados la DPI mediante los documentos **E., D.** y **C.** de la referencia, remitidos al especialista Pablo Molina mediante el documento **B.** y de la referencia, y finalmente, encomendado a quien escribe para el informe respectivo, mediante el documento **A.** de la referencia. Una vez concluido el informe respectivo, se envió al responsable de su coordinación en la DDC Junín, Srta. Patricia Vílchez, quien convocó a una reunión de representantes de los diecisiete distritos – quince de Jauja, dos de Tarma – para la validación del presente informe, dando su aprobación junto con una serie de sugerencias acerca de la redacción y la información contenida en el mismo.

La información recabada en los expedientes técnicos, que describe con gran detalle la fiesta en cada uno de los 17 distritos y en algunos casos, en localidades específicas, es una muestra no solamente de la importancia de esta danza en la región Junín, sino de su gran antigüedad y concomitantes variaciones locales, en una región en que las danzas son además una carta de presentación de la identidad local y translocal,



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

"Huñulla, hawka kawsakuypi wiñarina wata" / "Mayacht'asiña, sumankaña, nayraqataru sarantañataki mara"

"Osarentsi akametsatabakantajeityari antantayetantyarori kametsari"

haciendo de cada versión una variante reconocible en el rico y diverso universo de las danzas navideñas de la sierra central. Pero esta información necesitaba ser contrastada, siendo necesario revisar otras fuentes, no solamente las encontradas en la red, sino en los reportes habidos en fuentes bibliográficas, entre otras razones, porque un tema común en los expedientes técnicos era resaltar el carácter original de esta expresión, enraizada en las danzas prehispánicas de la región.

La revisión de esta información brindada por los expedientes, que sustenta la relevancia histórica y cultural de la Huayligía de Jauja, y sumados a ello el expediente sobre la Huayligía de los distritos de Tapo y en la provincia de Tarma, fue complementada con la revisión de fuentes complementarias, tanto en publicaciones impresas como en la red, en particular en registros audiovisuales, nos permiten declarar lo siguiente:

Las danzas de pastoras y pastores son unas de las expresiones más difundidas en la región andina como parte de las fiestas navideñas, siendo uno de los productos más importantes del proceso de evangelización. La tradición cristiana de la Navidad relata, a partir de los evangelios de Mateo y Lucas que, al nacer Jesús, los ángeles anunciaron su llegada a los pastores que se encontraban cerca de Belén, animándolos a ir a adorarlo, lo que les vale ser considerados en concepto como los primeros cristianos. En el proceso de evangelización, a través de los autos sacramentales o misterios navideños, se involucra a la población indígena el papel de aquellos pastores del relato bíblico, en el acto de adoración del Niño Dios, en la forma de representación dramática y de danzas de homenaje alrededor de la imagen del Niño y de la Sagrada Familia, reproduciendo el júbilo que según el relato acompañó al nacimiento milagroso del Hijo de Dios, en las circunstancias más humildes, y por tanto, más cercanas a la población que le rinde homenaje. En consecuencia, las fiestas navideñas en la región andina se centrarán en su mayor parte, tanto en las danzas como en las piezas cantadas, conocidas como villancicos, en el motivo de la adoración del Niño por los pastores. La Huayligía de las provincias de Jauja y Tarma, del departamento Junín, es una de tales expresiones.

La Huayligía o Huaylegía es una danza protagonizada por las pastoras, llamadas *huayligías* en la tradición regional, que danzan y cantan en acto de adoración al Niño Dios, llevando, a modo de estandartes, varas de flores, generalmente azucenas, sonajas y/o ramas plateadas decoradas con adornos de papel. Este género de danza suele representarse dentro de un ciclo festivo que inicia la víspera del nacimiento de Cristo, el 24 de diciembre, y tiene el día central en el mismo 25 de diciembre, y que dura 12 días, concluyendo con la Epifanía o Bajada de Reyes del 6 de enero. En medio de ambas, se celebra el fin de un ciclo anual y el inicio de otro con el Año Nuevo; sin embargo, puede darse también durante las siguientes semanas del mes de enero posteriores a este ciclo. En este marco temporal, las fiestas navideñas de Junín duran de tres a cinco días, iniciando un día de víspera, durante la cual la comparsa de Huayligía acompaña las procesiones y misas que componen la fiesta, y tiene un papel protagónico en los días centrales de la misma. En el tema básico de la adoración de pastores, la Huayligía tiene semejanzas con otras danzas de la sierra central.<sup>1</sup> Se podría entender que la Huayligía sería una versión de un género más extendido, conocido

<sup>1</sup> Hablamos aquí esencialmente de las danzas de pastoras propias de la sierra de Lima, y de otras danzas de la misma Junín, como la Pachahuara del distrito de Acolla, que se representa paralelamente a la Huayligía en el mismo distrito.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

"Huñulla, hawka kawsakuypi wiñarina wata" / "Mayacht'asiña, sumankaña, nayraqataru sarantañataki mara"

"Osarentsi akametsatabakantajeityari antantayetantyarori kametsari"

como Huaylía,<sup>2</sup> pero los argumentos presentados por el expediente ponen énfasis en la originalidad de la danza de las provincias de Jauja y Tarma, partiendo en primer lugar de los antecedentes prehispánicos.

Históricamente, el ciclo de fiestas navideñas sustituyó estacionalmente a las celebraciones prehispánicas asociadas a la llegada del solsticio de verano, que en el caso del Tawantinsuyo se constituyó como la fiesta oficial del Qhapaq Inti Raymi; los motivos de estas festividades, vinculados al cambio de estación en el ciclo productivo, serán asociados a las celebraciones religiosas de la Navidad y la Epifanía. Los relatos actuales sobre la historia de esta danza, apoyados por autores como Manuel M. del Valle, Adolfo Vienrich y Aquilino Castro Vásquez, refieren que la danza de la Huayligía sería de origen prehispánico, derivada de una festividad prehispánica conocida como el *jailly* o *jaille*, danzada por pallas y ñustas. Un indicio de esta asociación es que aún se registran en el siglo XIX republicano a danzas con este nombre en el valle del Mantaro, y hoy sobrevive el nombre para danzas pastoriles de Navidad en algunas localidades del distrito de Ricrán, Jauja, y en Huarisca, Chupaca.

En el aspecto estrictamente religioso de la danza, las tradiciones locales refieren el origen de sus versiones de huayligía en la aparición milagrosa de una imagen del Niño Dios en algún paraje, recalcando el carácter original de esta fiesta en cada distrito y localidad donde es costumbre; en algunos casos, como el distrito de Janjayllo, la imagen del Niño Dios es patrón del distrito. En otros casos se asocia la aparición de esta danza a la fundación de la iglesia principal en la plaza central de la localidad. La huayligía ya es mencionada en los registros de viajeros europeos a su paso por la ciudad de Jauja en la primera mitad del siglo XIX, Jacob von Tschudi describe en la década de 1830 a la Huayligía como una danza de mujeres que llevan varas con tiras de papel, con un conjunto musical conformado por un arpa, un violín y una flauta.<sup>3</sup> Al iniciar el siglo XX ya se consideraba una tradición largamente establecida en la región, como relata el norteamericano Richard Adams en su estudio sobre la comunidad de Muquiyauyo (1959).

En la provincia de Jauja, la Huayligía se representa en 15 distritos, ubicados en el área central de la provincia: Acolla, Atura, Huaripampa, Huertas, Janjayllo, Marco, Muquiyauyo, Paca, Parco, Pomacancha, Ricrán, San Pedro de Chunán, Tunanmarca, Yauli, y la misma ciudad de Jauja, lo que compone a cerca de la mitad de los 34 distritos

<sup>2</sup> Una serie de danzas con el nombre de huaylía ha sido declarada Patrimonio Cultural de la Nación. Estas son la Huaylía de la provincia de Chumbivilcas, según Resolución Viceministerial N.º 007-2016-VMPCIC-MC del 15 de enero del 2016, la Huaylía del sur de la Provincia de Huaytará, que involucra a los distritos de Querco, Laramarca, Santiago de Quirahuara, Ocoyo, San Isidro y Córdova, según Resolución Viceministerial N.º 063-2016-VMPCIC-MC del 7 de junio del 2016, y la Huaylía del distrito de San Antonio, provincia de Grau, Apurímac, según resolución viceministerial N.º 000243-2022-VMPCIC/MC.

Al respecto, la primera de estas resoluciones dice: "La huaylía es un género de música y danza que tiene presencia en diferentes provincias de las regiones de Apurímac, Ayacucho, Cusco, Huancavelica y Junín, mostrando particularidades y elementos distintivos en cada uno de estos lugares. No obstante, es recurrente encontrarla vinculada a contextos festivos en los Andes."

<sup>3</sup> Tschudi, Johann Jakob von: *El Perú, esbozos de viajes realizados entre 1838 y 1842*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, Fondo Editorial, 2003.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

"Huñulla, hawka kawsakuypi wiñarina wata" / "Mayacht'asiña, sumankaña, nayraqataru sarantañataki mara"

"Osarentsi akametsatabakantajeityari antantayetantyarori kametsari"

que componen la provincia. Este género de danza se interpreta a lo largo esta área en diversas fechas entre el 24 de diciembre y el 10 de enero, cubriendo de modo diferencial a las festividades de la Navidad, del Año Nuevo y de la Bajada de Reyes. Fuera de este arco temporal, se representa, en San Pedro de Chunán, del 14 al 19 de enero, y en dos anexos del distrito de Yauli entre el 26 y 28 de enero. El que los distritos de la provincia de Jauja donde se representa la Huayligía estén ubicados en su zona central, alrededor de su capital, se considera significativo, al recordarse que Jauja una de las primeras ciudades en ser fundadas al inicio del período virreinal, y que siempre fue un sitio de paso obligado en la comunicación entre la ciudad capital y la sierra central. En la provincia de Tarma esta danza es llamada con los nombres locales de *Huaylegía* o *Jaylegía*, celebrándose en los distritos de Tapo, en la capital, en los centros poblados de Pacchac, Maco y Yuracmayo y en siete correspondientes anexos, en un rango de tiempo entre el 24 de diciembre y el 31 de enero; y en el centro poblado de Picoy del distrito de Acobamba, donde se realiza entre el 24 al 27 de diciembre.

En términos generales, la Huayligía o Huaylegía es una danza de adoración al Niño Dios o Taita Niño, representada por grupos de pastoras, usualmente a cargo de jóvenes solteras, elegantemente vestidas, y portando varas con flores o adornos de papel, y acompañadas por personajes que representan a los viejos pastores de altura, cuyo nombre más ampliamente difundido es el de chuto, quienes hacen el papel de guía o compañía de las huayligías. Aunque, siguiendo el texto bíblico, esta danza es una representación de la adoración del Niño Dios por los pastores, también se interpreta como una forma de agradecimiento a Dios por los productos de año y como forma de garantizar una buena producción para el año entrante.

Esta danza es realizada por agrupaciones conocidas como comparsas, llamadas paradas de bailantes en Picoy, Tarma. Estos conjuntos, de composición y número variables, son organizadas generalmente por los barrios, instituciones tradicionales conformadas por conjuntos de familias y de socios, con sus respectivas juntas directivas, que originalmente distribuidas en las zonas norte, central y sur de los centros poblados, se han multiplicado hasta convertirse en uno de los más importantes vehículos de organización festiva del departamento. Los barrios se encargan de organizar a sus propias comparsas de Huayligía, escogiendo a sus intérpretes y sus vestimentas, y los colores que las identifiquen como conjunto. Con ello, han de contratar al conjunto musical tradicional y a la orquesta típica que ha de acompañar a la comparsa a lo largo de su desempeño, de organizar la preparación de comida y bebidas, la atención de invitados y del público en general, y de conseguir los accesorios para el adorno de la imagen local del Niño Dios. En algunos casos es un solo barrio el encargado de organizar al cuerpo local de danza; en otros casos son dos o más barrios en competencia, y en otros tantos participan todos los barrios del distrito. Con menos frecuencia, la danza es organizada por clubes o asociaciones específicamente dedicadas a cultivar esta danza. En Tarma como en Jauja, los bailarines suelen ser interpretados por jóvenes solteros, y han de formar parte del conjunto por una cierta cantidad de años.

La Huayligía está protagonizada por las pastoras, llamadas *huayligías*, que danzan y entonan villancicos en adoración al Niño Dios, llevando varas de flores, generalmente



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

"Huñulla, hawka kawsakuypi wiñarina wata" / "Mayacht'asiña, sumankaña, nayraqataru sarantañataki mara"

"Osarentsi akametsatabakantajeityari antantayetantyarori kametsari"

azucenas, sonajas de madera y/o ramas plateadas decoradas con adornos de papel. Las intérpretes son siempre jóvenes solteras, que algunas tradiciones refieren que antiguamente eran llamadas pallas. En las versiones de Tunanmarca y Yauli, las pastoras son llamadas "damas". En un caso particular, como el distrito de Huertas, existen junto a la comparsa de huayligías solteras otra compuesta por mujeres casadas. La vestimenta característica de la Huayligía como pastora se compone de un monillo o blusa, falda, uno o más centros o polleras, un manto tejido de hilo, llamado linón en algunos distritos, de un color entero, zapatos de vestir blancos, uno o dos pañuelos, y portando en una mano la vara de azucenas y en la otra una sonaja o una rama decorada. En algunos distritos se llevan además manguillas, mantos de lana tejida, y velos de seda blanca. En Tapo, Tarma, se lleva sobre la espalda una pequeña felpa verde estampada de flores, en el día central son dos piezas similares, verde y amarillo, que se llevan superpuestas. Recientemente estos trajes han recibido la influencia creciente del traje festivo de sus provincias respectivas; en el caso de Jauja, es el llamado traje de "jaujina", en particular la *ushcata* o manto y el sombrero típico; en el caso de Tarma, se usa igualmente el sombrero típico de la provincia, en Picoy se usa la manta tarmeña durante la víspera. Un rasgo general a todos estos trajes es que la combinación de colores del traje cambia por cada día de fiesta, y en el último día, generalmente el quinto día de fiesta, la elección del color depende del mismo participante. Más allá de las variaciones, se considera a las *huayligías* como personajes protagónicos de esta danza y de las fiestas navideñas en todos estos distritos. El nombre es igualmente muy difundido, con excepciones en los distritos de Acolla y Parco, donde también se les llama pastoras, en Parco también se les llama *jipash*, y en Muquiyauyo, donde también existe el nombre de *rubiasheta* para estos personajes.

Junto a las *huayligías* se presenta un personaje masculino de carácter secundario, identificado como pastor de altura, llamado *chuto*, pastor o *huatril*, muy popular en las danzas del departamento de Junín como comparsa de baile. Su vestimenta más difundida consiste en camisa blanca de puño, pantalón ancho y chaleco negros con bordados, manguitos de lana tejida, sombrero de paja con una cinta colorida en la copa, o sombrero de cuero de carnero o *tanra*, zapatillas o calzado de cuero y una careta de lana tejida. Se caracteriza igualmente por la impostación de voz, usualmente muy aguda, parodiando el modo de hablar de los ancianos, y en varias localidades se permite hacer bromas a los visitantes. En los distritos de Janjayllo y Pomacancha el *chuto* lleva máscaras que representan diversos tipos de animales andinos de altura, como llamas, alpacas, ovejas y venados, y calza el *shukuy*, calzado cerrado hecho de piel de llama. En varios distritos los chutos son solamente dos bailarines que acompañan al cuerpo de huayligías a modo de guías, en otros distritos los chutos conforman, en cambio, una comparsa de baile paralela con un número variable de intérpretes. En la provincia de Tarma, en Picoy, existe, además de este personaje, el del anciano; en Tapo, el anciano, llamado *auquish*, es el único personaje masculino del conjunto. El anciano de Picoy lleva un traje formal de terno, camisa y corbata, pero con un sombrero de lana negro en el que luce un pequeño choclo de papel metálico, y un pantalón de dos colores con blondas doradas, más un bastón de madera y una sonaja, ambas de madera de quishuar. El *auquish* de Tapo lleva una máscara de cuero de vaca, pintada de rosa, con un pelaje hecho de la cola del animal.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

"Huñulla, hawka kawsakuyi wiñarina wata" / "Mayacht'asiña, sumankaña, nayraqataru sarantañataki mara"

"Osarentsi akametsatabakantajeityari antantayetantyarori kametsari"

En la ciudad de Jauja se presentan dos grupos de chutos con vestimentas distintas, uno con una vestimenta similar a la de una danza de pastores de Muquiyauyo, mientras otro se presenta con terno, manta a la espalda y sombrero de paja. En Picoy, Tarma, los *chutos* forman también un conjunto, al mando de un "chuto mayor", interpretado por un bailarín con mayor experiencia. En los distritos de Huaripampa y Parco, el personaje masculino es llamado *waqui* cuya vestimenta es algo distinta de la del *chuto*, pero que representan igualmente al pastor de altura. En el anexo de Iple, distrito de Parco, Jauja, se les llama *racuay*, y se considera que representa a los pastores que bajaban de las alturas de la provincia norteña de Yauli, pero en este distrito van vestidos con prendas de cuero lanudo de llama, sombreros avejentados, y careta de madera tallada, en contraste con el colorido y elegancia de las pastoras. La comparsa de los *waquis* aparece encabezada por una pareja de esposos, conocidos como *Papa Waqui* y *Mamá Antuca*.

Estas variaciones también afectan al grado de participación de los grupos de mujeres y varones. Mientras en varias localidades la participación femenina es dominante, en otras tantas se trata de comparsas de tamaño equivalente. En su mayor parte las *huayligías* son interpretadas por jóvenes solteras, pero se dan casos en que participan mujeres casadas, como en Ricrán y en Huertas, en esta última, solteras y casadas se organizan en grupos distintos.

La comparsa de Huayligía suele aparecer desde la noche de víspera, anterior al día central, haciendo acto de adoración a la imagen del Niño Dios, entonando villancicos y acompañando a la imagen en su recorrido por el pueblo, llevado en andas o cargado por el mayordomo, durante los días siguientes. En algunos casos los grupos podrían actuar en la plaza central u otro lugar público, en competencia entre los dos o más barrios a los que representan. Aparte de su participación como grupos de danza, las *huayligías* y sus contrapartes masculinas pueden hacer una serie de actividades vinculadas al culto, acompañando en romería a los devotos al dirigirse a la iglesia, o participando en los preparativos de la fiesta. En Tarma, los chutos recogen en el campo los elementos con los que se arman los pesebres o belenes para las imágenes de Jesús y de toda la Sagrada Familia, como ramas de eucalipto, musgo, tumbo, grama y *huecle* o maguey. En donde se levante un árbol para cortamonte, suelen participar colocando los regalos que serán puestos en las ramas. También pueden participar colocando y envolviendo los bienes con los que se adorna. Las *huayligías*, como portadoras de azucenas adornan con ellas los belenes; en algunos casos durante la despedida harán quema de las varas de estas flores que han portado durante su representación. En Picoy, llevan paja en las mantas que usarán para el armado del pesebre.

La danza involucra diversas figuras coreográficas, también muy variadas. El cuerpo de la Huayligía está compuesto por un número de mujeres, que suele ser de más de veinte, en cuyo caso suelen estar organizadas en dos hileras. En casos como la comunidad de Yanamarca, Acolla, puede llegar a ser de cincuenta intérpretes. Pueden ser dirigidas por una bailarina más experimentada, quien hace el papel de guiadora, habiéndose casos en que la comparsa se organiza en dos hileras, cada una al mando de una guiadora; en contadas ocasiones es el *chuto* el que asume el papel de guía. En varias localidades el número de chutos es mínimo y se presentan delante y detrás de la



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

"Huñulla, hawka kawsakuyi wiñarina wata" / "Mayacht'asiña, sumankaña, nayraqataru sarantañataki mara"

"Osarentsi akametsatabakantajeityari antantayetantyarori kametsari"

comparsa de *huayligías*. En Muquiyauyo, los guadores de las hileras son niños que acompañan a los *waquis*. En los casos en que el cuerpo de bailarines varones, *chutos* o *waquis*, sea similar en número, van organizados de la misma manera, y suelen ir detrás de las *huayligías* en los pasacalles. Dado el papel que interpretan, los varones suelen desplazarse de forma muy espontánea y haciendo acrobacias y bromas diversas. El número de comparsas depende del número de barrios que las organizan; cada grupo tiene su acompañamiento orquestal, decide la serie de piezas a interpretar, los villancicos para cantar, la combinación de colores de las vestimentas y las figuras coreográficas a ser interpretadas, dándose el caso de estos grupos puedan competir entre sí por la mejor representación en el pasacalle o en un espacio céntrico como la plaza o un estadio local.

La coreografía suele dividirse en tres partes: *pasión*, de ritmo lento y solemne, para el ingreso a la plaza principal o a las casas, el pasacalle, paso más dinámico y alegre para el recorrido en las calles y plazas, y la *huachicolpa* o *huachicullpa*, el paso de ritmo más rápido; en estas dos últimas es donde suelen hacerse diversas figuras coreográficas. En algunos distritos la tercera parte es en cambio la escaramuza o *caramusa*, como momento en que se desenvuelven las figuras coreográficas. Las figuras coreográficas son variadas, con nombres como la choza, la estrella, el pasamano, la tijera, entre otras muchas. En el marco de la procesión, la comparsa hace el *ofreso* (ofrecimiento), actitud de invitar al público a dar sus óbolos para el Niño; finalmente está el baile de despedida hacia el final de la fiesta, organizado en formación de pandillada; en casos como en Yanamarca (Acolla), Muquiyauyo y Yauli de la provincia de Jauja, el público participa en un baile general de despedida. En diversos momentos de este complejo recorrido se entonan los villancicos que hablan del deseo de los pastores de ir donde el Niño Dios para adorarlo y atender sus necesidades.

A diferencia de otras danzas importantes del departamento, la música de esta danza se ha mantenido en su mayor parte en la forma tradicional, esto es, por un conjunto musical compuesto por arpa y flauta, considerada ésta el instrumento característico del conjunto; en Janjayllo, Pomacancha, Parco y Tunanmarca, este conjunto incluye un violín. En San Pedro de Chunán, se ha adoptado ya la "orquesta típica", acompañando al conjunto musical tradicional. Las tonadas y villancicos pueden variar entre distrito y distrito e incluso a nivel de localidades, y también existen compositores que anualmente crean estas piezas, como se registra en San Pedro de Chunán, pero al parecer se sigue un patrón rítmico y tonal propio de este género de danza.

La danza conocida como Huayligía o Huaylegía, distribuida entre los distritos de Jauja y Tarma, presenta diversas variantes no solo a nivel de cada distrito sino, en varios casos, a nivel local. La situación en que esta manifestación cultural se encuentra también es variada; en la mayor parte de los casos es una tradición de gran convocatoria. En algunos casos la Huayligía es una de las danzas que se representan en las fiestas de fin de año, conviviendo con otras como el Chacranegro y la Pachahuara en las localidades del valle de Yanamarca, o del Corcovado en las del valle del Yacus. En las localidades más cercanas al Mantaro, coincide con la Tunantada, dentro de la cual participa como comparsa independiente.



PERÚ

Ministerio de Cultura

DIRECCIÓN GENERAL DE  
PATRIMONIO CULTURAL

DIRECCIÓN DE PATRIMONIO  
INMATERIAL

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*

*"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

*"Huñulla, hawka kawsakuyi wiñarina wata" / "Mayacht'asiña, sumankaña, nayraqataru sarantañataki mara"*

*"Osarentsi akametsatabakantajeityari antantayetantyarori kametsari"*

La participación en las comparsas de Huayligía está siempre registrada en la memoria de los pueblos donde se realiza la danza, haciendo de sus participantes miembros notables de sus propias comunidades. En algunas localidades, como Picoy en Acobamba, Tarma, incluso se realiza como parte de la festividad una romería general al cementerio, para homenajear a los antiguos bailarines, ya fallecidos, de esta danza, así como de los devotos que ayudaron en vida a mantener la tradición.

Esta danza es una de las tradiciones más importantes del departamento de Junín; resultado del proceso de evangelización, que retomó algunos elementos del culto anterior para integrarlos al culto cristiano, como las danzas de pallas, aparece hoy como una danza en la que se representa a las pastoras jóvenes a rendir homenaje al Niño Dios en la temporada de fiestas navideñas. Las numerosas variantes en que se manifiesta son un indicador de la antigüedad de esta expresión, de su adaptabilidad a diversos cambios históricos, y de la compleja trayectoria histórica y cultural del departamento, en la que cada jurisdicción se ha desarrollado con una identidad propia e inconfundible. Entre todas ellas han compuesto un circuito festivo dentro de las fiestas navideñas, en las que se suceden las representaciones locales de esta danza. Esta variedad ha conferido a esta danza de una gran riqueza visual, musical y de contenidos, erigiéndose como expresión cultural de un departamento tan nutrido en tradiciones dancísticas y musicales. Por todo ellos consideramos que la danza conocida como Huayligía o Huaylegía en las provincias de Jauja y Tarma, del departamento de Junín, en donde se representa tradicionalmente, reúne las condiciones para ser declarada Patrimonio Cultural de la Nación.

Es todo cuanto se informa para su conocimiento y fines que se sirva determinar, salvo mejor parecer.

Atentamente,  
(Firma y sello)

PRM  
CC.: CC.: